

Jesús María

Nombre del Municipio: Jesús María.

Región: Altos Sur.

Nombre del Presidente Municipal: Ricardo Iván González García.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: se localiza al extremo oriente del estado de Jalisco en la región sureste de Los Altos. La población de Jesús María está a 2,110 m s. n. m. Los municipios limítrofes son: al norte y noroeste con Arandas; al sur y sureste con Degollado; al este con Manuel Doblado, Guanajuato, y al suroeste con Ayotlán. El clima es semiseco y semicálido. La temperatura media anual es de 16.9 °C. La precipitación media anual es de 937 mm concentrados principalmente en verano. El promedio de días con helada al año es de 30.4. Tiene una superficie de 665 km² (IIEG, 2019).

Población: 19,469 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: esta región estuvo habitada por grupos étnicos migratorios de orígenes muy diversos y fue conquistada en 1522 por el capitán Cristóbal de Olid. El Puesto de la Barranca de las Viudas, establecido a fines del siglo XVI o principios del XVII en que aparecieron las haciendas, es donde hoy se levanta el pueblo de Jesús María. Hacia el segundo tercio del siglo XVII queda bajo la jurisdicción parroquial del pueblo de Ayo el Chico. El 28 de junio 1784 se levantó la primera capilla. En 1795, Barranca de Viudas se separa de la Diócesis de Valladolid y se anexa a la de Guadalajara. Su primer capellán fue el Pbro. Dn. Vicente López, de 1796 a 1797. No se conoce el decreto que creara este municipio; pero el de fecha 13 de marzo de 1837, que reforma la organización territorial del Estado, ya supone su existencia. Desde 1824 el municipio de Jesús María perteneció al Departamento de Tepatitlán, Distrito de La Barca, 3er Cantón. En 1838, se le da categoría de pueblo perteneciente al Partido de Tepatitlán, Distrito de La Barca, 3er. Cantón.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.jesusmariajalisco.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? No.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? No.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? No.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.